

FECHA: 01/12/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CFE
RAZÓN SOCIAL	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAAA' a certificados bursátiles propuestos de la Comisión Federal de Electricidad

EVENTO RELEVANTE

1 de diciembre de 2021

ACCIÓN: ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN

Instrumento: Certificados Bursátiles de Largo Plazo

Calificaciones: mxAAA

Ciudad de México, 1 de diciembre de 2021- S&P Global Ratings asignó hoy su calificación de emisión en escala nacional - CaVal- de 'mxAAA' a la emisión de certificados bursátiles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE; Moneda Extranjera, BBB/Negativa/--; Moneda Local, BBB+/Negativa/--; Escala Nacional, mxAAA/Estable/--) por hasta \$10,500 millones de pesos mexicanos (MXN).

La emisión se hará en cuatro series a través de vasos comunicantes: notas senior no garantizadas a tasa variable, referenciada a la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE) 28 días más una sobretasa, con vencimiento en 2024 y en 2026, con clave de pizarra CFE 21-3 y CFE 21-4, respectivamente; notas senior no garantizadas a tasa fija con vencimiento en 2029 y clave de pizarra CFE 21-5; y notas senior no garantizadas denominadas en Unidades de Inversión (UDIs) con vencimiento en 2031, y clave de pizarra CFE 21-2U. Las calificaciones que asignamos contemplan que las cuatro emisiones no excederán en conjunto los MXN10,500 millones.

La CFE planea utilizar los recursos para el refinanciamiento de los certificados bursátiles CFE 14-2, por lo que no esperamos cambios significativos en los indicadores de deuda de la compañía

Fundamento de la Acción de Calificación

La calificación de los certificados bursátiles está al mismo nivel que la calificación en escala nacional crediticia de emisor de la CFE, dado que estos no están subordinados estructuralmente. Asimismo, las subsidiarias de la CFE (empresas productivas subsidiarias) garantizarán los certificados bursátiles propuestos, del mismo modo que el resto de sus obligaciones financieras presentes y futuras.

Debido a las necesidades de capital de trabajo y vencimientos de deuda de la compañía, y considerando sus obligaciones de largo plazo como financiamiento PIDIREGAS, arrendamientos financieros, y provisiones por obligaciones laborales, nuestras proyecciones contemplaban emisiones de deuda adicional, y que esta mantenga niveles de apalancamiento elevados, aunque parcialmente mitigados por su generación interna de flujo de efectivo y la implementación de programas específicos de financiamiento como el Fideicomiso Maestro de Inversiones.

Adicionalmente, y debido a la naturaleza de largo plazo de la deuda de la compañía, un rápido desapalancamiento de CFE solo se produciría en caso de que el gobierno realice inyecciones de capital o mediante ventas de activos no estratégicos, lo cual no esperamos que ocurra en los próximos años. En este contexto, seguimos esperando que la compañía mantenga índices de apalancamiento ajustado (el cual incluye arrendamientos financieros y obligaciones laborales en sus niveles de deuda) de alrededor de 6.5x (veces) durante los próximos 12 a 24 meses.

Nuestras calificaciones de la CFE continúan reflejando su estrecha relación con su controlante, el gobierno mexicano, y los incentivos, capacidad y herramientas de este último para brindar respaldo extraordinario a la empresa en caso de ser necesario. Consideramos que la CFE seguirá desempeñando un papel crítico para el gobierno mexicano al brindar un servicio clave al país, ya que el organismo es el único que da servicio de transmisión y distribución de energía eléctrica en México y es

FECHA: 01/12/2021

propietario de activos estratégicos para la red eléctrica nacional. La CFE es la única empresa que proporciona el servicio de electricidad a usuarios residenciales de bajo consumo y también es el principal proveedor de usuarios residenciales de alto consumo. Además, el gobierno mexicano es el único propietario de la CFE y seguirá teniendo un estricto control sobre la misma. Por lo tanto, nuestras calificaciones de la CFE están en línea con las del soberano. Bajo la administración federal actual, esperamos que la fuerte relación entre el soberano y la compañía se mantenga e incluso se estreche, dada la firme intención del gobierno de que la CFE desempeñe un papel crítico en el establecimiento de políticas para la industria eléctrica nacional.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.

Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.

Factores Crediticios Clave para la Industria de Servicios Públicos Regulados, 19 de noviembre de 2013.

Reflejando el riesgo de subordinación en las calificaciones de emisiones corporativas, 28 de marzo de 2018.

Metodología: Riesgo de la industria, 19 de noviembre de 2013.

Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país, 19 de noviembre de 2013.

Metodología y Supuestos: Descriptores de liquidez para emisores corporativos, 16 de diciembre de 2014.

Metodología para calificar empresas: Índices y Ajustes, 1 de abril de 2019.

Metodología para calificar empresas, 19 de noviembre de 2013.

Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

Metodología: Factores crediticios de la administración y gobierno corporativo para empresas, 13 de noviembre de 2012.

Artículos Relacionados

Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.

MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).

Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.

Panorama económico para América Latina 2021: Pese a mejora en crecimiento, las debilidades pre-pandémicas persisten, 25 de marzo de 2021.

PIB del 1T de América Latina: La contracción que nunca sucedió y lo que nos dice sobre el crecimiento futuro, 3 de junio de 2021.

Panorama económico para América Latina 2021: A pesar de un 2021 más fuerte, los obstáculos abundan, 24 de junio de 2021.

Panorama del sector corporativo e infraestructura de América Latina - Primer semestre de 2021, 20 de agosto de 2021.

Comisión Federal de Electricidad, 19 de febrero de 2021.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de septiembre de 2021.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 01/12/2021

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Contactos analíticos:

Daniel Castineyra, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4497; daniel.castineyra@spglobal.com

Candela Macchi, Buenos Aires, 54 (11) 4891-2110; candela.macchi@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR